

**RESOLUCIÓN N° 15-045
(30/09/2024)**

“Por la cual se corrige un error formal dentro de la resolución 15-038 de 09 de septiembre de 2024, Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2 y Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2, al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO”

LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE ANTONIO NARIÑO, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas las Leyes 115 de 1994, 1437 de 2011, 1755 de 2015, Decretos 1075 de 2015, 1079 de 2015, 310 de 2022 y demás normas.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, preceptúa “Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.” Subrayado fuera de texto”

Que, la institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano denominada **ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO**, cuenta con los siguientes actos administrativos:

Resolución 15-064 de 19 de diciembre de 2019, la cual, en el artículo primero, concedió licencia de funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de naturaleza privada, denominada “ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO” con sede en Avenida caracas No. 17-30 sur de la localidad Antonio Nariño.

Resolución 15-065 de 19 de diciembre de 2019 mediante la cual, resolvió registrar por el termino de cinco años los programas de conocimientos académicos en EN INGLES ELEMENTAL NIVEL A1, BÁSICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, INTERMEDIO NIVEL B2, PRE AVANZADO NIVEL C1” Y “CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIO NIVEL B1 E INTERMEDIO B2.

**RESOLUCIÓN N° 15-045
(30/09/2024)**

“Por la cual se corrige un error formal dentro de la resolución 15-038 de 09 de septiembre de 2024, Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2 y Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2, al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO”

Resolución 15-038 de 09 de septiembre de 2024 se renovaron el registro de programas de conocimientos académicos EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIUM NIVEL B1, INTERMEDIUM NIVEL B2, PRE AVANZADO NIVEL C1” Y “CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIUM NIVEL B1 E INTERMEDIUM B2, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, por el término de 7 años.

Que, revisada la Resolución 15-038 del 09 de septiembre de 2024, presenta un error formal de digitación en el epígrafe por cuanto faltó incluir la palabra “nivel” en cada uno de los programas que se van a renovar.

A su vez, se presentó un error de digitación en el Artículo Primero, por cuanto no se incluyó la palabra “nivel” B2, siendo el nombre correcto del programa de francés “Intermedio Nivel B2”.

Que, de conformidad con el artículo 03 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia y para ello *“ las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa.”*

Que, en virtud de lo expuesto la Director Local de Educación de Antonio Nariño.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el error formal del epígrafe de la Resolución 15-038 del 09 de septiembre de 2024, *“Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2 y Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2”*.

**RESOLUCIÓN N° 15-045
(30/09/2024)**

“Por la cual se corrige un error formal dentro de la resolución 15-038 de 09 de septiembre de 2024, Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2 y Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2, al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO”

En el sentido en se entienda que el sentido de correcto de dicho epígrafe es:

Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, nivel básico A2, nivel pre intermedio B1 y nivel intermedio B2 y nivel Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, nivel básico A2, nivel pre intermedio B1 y nivel intermedio B2”.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORREGIR el error formal del artículo primero de la Resolución 15-038 del 09 de septiembre de 2024, “RENOVAR EL REGISTRO por el término de siete (7) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de los programas de CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLES ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, INTERMEDIO NIVEL B2, PRE AVANZADO NIVEL C1” Y “CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIO NIVEL B1 E INTERMEDIO B2, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART - RESTREPO, ubicada en la Avenida Caracas No. 17-30 sur”

En el sentido en se entienda que el sentido de correcto de dicho artículo es:

“RENOVAR EL REGISTRO por el término de siete (7) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, de los programas de CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN INGLES ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIO NIVEL B1, INTERMEDIO NIVEL B2, PRE AVANZADO NIVEL C1” Y “CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN FRANCES ELEMENTAL NIVEL A1, BASICO NIVEL A2, PRE-INTERMEDIO NIVEL B1 E INTERMEDIO NIVEL B2, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART - RESTREPO, ubicada en la Avenida Caracas No. 17-30 sur, así:

RESOLUCIÓN N° 15-045
(30/09/2024)

“Por la cual se corrige un error formal dentro de la resolución 15-038 de 09 de septiembre de 2024, Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2 y Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2, al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL HORAS Y JORNADA	No. SEMESTRES	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD EXIGIDA	METODOLOGÍA Y HORARIO	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS ELEMENTAL NIVEL A1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS BÁSICO NIVEL A2	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS BÁSICO NIVEL A2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1	178	1	\$2.417.274	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS INTERMEDIO NIVEL B2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS PRE-AVANZADO NIVEL C1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS ELEMENTAL NIVEL A1

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	TOTAL HORAS Y JORNADA	No. SEMESTRES	COSTO TOTAL PROGRAMA	JORNADA	ESCOLARIDAD EXIGIDA	METODOLOGÍA Y HORARIO	TIPO DE CERTIFICADO A EXPEDIR
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2	162	1	\$2.196.528	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS BÁSICO NIVEL A2
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1	178	1	\$2.417.274	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS PRE-INTERMEDIO NIVEL B1
CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2	202	1	\$2.746.206	Diurna, Nocturna y Sabatina	PRIMARIA	PRESENCIAL De lunes a viernes 06:00 am - 09:30 pm Fin de semana 7:00 am - 04:30 pm	CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS INTERMEDIO NIVEL B2

ARTÍCULO TERCERO: Las demás partes de la Resolución 15-038 del 09 de septiembre de 2024, que no son modificadas por el presente acto administrativo, siguen vigentes en los términos y condiciones en ellas establecidos

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo deberá notificarse a **en calidad de presidente** a Sergio Tulio Bello Nieves representante Legal de SMART TRAINING SOCIETY

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN -
LOCALIDAD 15 “ANTONIO NARIÑO”
Calle 14 Sur N.º 12 C - 26
Tel: 2390188-2391010-2095495-3617886
cadel15@educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

**RESOLUCIÓN N° 15-045
(30/09/2024)**

“Por la cual se corrige un error formal dentro de la resolución 15-038 de 09 de septiembre de 2024, Por la cual se renueva el registro de programas de conocimientos académicos en idioma inglés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2 y Pre Avanzado C1 y en idioma francés nivel elemental A1, básico A2, pre intermedio B1 e intermedio B2, al establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART RESTREPO”

SAS propietaria de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada **ACADEMIA DE IDIOMAS SMART - RESTREPO**, en **Avenida Caracas No. 17-30 sur** y/o a los correos electronicosdireccionacademica@smart.edu.co, juridico@smartidiomas.edu.co y legalizaciones@smartidiomas.edu.co, en los términos establecidos en el artículo 66 y ss de la Ley 1437 de 2011. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la modificación realizada con la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución produce efectos a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 30 días de septiembre de 2024



JUAN CARLOS GARCIA RANGEL
Director Local de Educación de Antonio Nariño

Proyectó: Diana Patricia Acosta Castellanos – Profesional Universitario Jurídica